



Huancavelica, 01 de diciembre de 2021

OFICIO N° 125-2021- MIDIS/PNCM/UT-HUANCAVELICA

Señor:

YUDITH ISABEL GUTIERREZ DAZA

Responsable Regional del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana Huancavelica

Presente. -

Asunto : CASO N°175-2021-CTVC/HVCA

Referencia: OFICIO N°042-2021-CTVC/HUANCAVELICA

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en atención al documento de la referencia a fin de informarle:

PRIMERO: Se entiende por Alerta, al aviso o comunicación formal presentado por el Comité de Transparencia Ciudadana a los Programas Sociales y al MIDIS, sobre casos que afectaron, están afectando o pueden afectar la adecuada implementación de los Programas Sociales, así como los derechos o intereses de los usuarios, y que ameritan atención inmediata.

SEGUNDO: Con fecha 12 de noviembre de 2021, la Unidad Territorial recibió la Alerta registrada como Caso N° 175- CTVC/HVCA, referido al funcionamiento del servicio de acompañamiento a familias, del comité de gestión Sumaq Huyway Wawa.

TERCERO: al respecto, es preciso señalar que el comité de gestión Sumaq Huyway Wawa del SAF reconocido con RDE N° 2059-2019-MIDIS/PNCM, esta ubicado en el Distrito de Quito Arma, Provincia de Huaytará de la Unidad Territorial de Huancavelica. Este CG viene atendiendo de manera ininterrumpida 80 niños y niñas menores de 36 meses.

CUARTO: Teniendo en consideración lo antes señalado, y en respuesta a los puntos críticos que recoge el aludido caso reportado por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana se precisa lo siguiente:

DE LOS PUNTOS CRÍTICOS:

1. PROGRAMA NO REALIZA RECARGAS TELEFONICAS A ACTOR COMUNAL

Durante la entrevista realizada a la facilitadora manifiesta que, hasta la fecha de la entrevista, aún no se ha realizado la recarga telefónica correspondiente del mes de octubre para que pueda desarrollar sus actividades de consejería y orientaciones a las familias. Lo descrito se estaría contraviniendo con la RDE N° 766-2021-MIDIS/PNCM-DE en el numeral 5.6: "...Para la implementación de estas actividades se realiza la dotación de recursos para los gastos de comunicación móvil dirigido a los actores comunales de ambos servicios del programa.

En el marco del Decreto Supremo D.S N° 015-2020-MIDIS, el 14 de junio de 2021, mediante RDE N°766-2021-MIDIS/PNCM, se aprobó la Directiva denominada "Prestación de servicios del Programa Nacional Cuna Más en contextos no presenciales" y RDE N° 035-2021-MIDIS/PNCM, el Programa gestiona la transferencia de recursos financieros programados para cubrir los costos

o gastos de comunicación móvil de actores comunales con el servicio de telefonía móvil y paquete de datos internet que permita a los Actores comunales (Madre Cuidadora, la Madre Guía, Guía de Familia y Facilitador/a) desarrollar las actividades de consejería telefónica, la orientación a través de la entrega de mensajes y/o coordinaciones con el AT en el marco del Acompañamiento Familiar No Presencial. En el caso de las Socias de Cocina coordinan sobre buenas prácticas de manipulación, alimentación y nutrición y sobre la entrega de alimentos.

En los lugares donde no se cuenta con internet y no haya acceso a telefonía móvil, la/el Acompañante Técnico, la Actora o el Actor Comunal, o la lideresa o el líder de la comunidad coordinará con la Municipalidad, personal del Puesto de Salud o programas sociales (programa social PAIS - Tambos) para hacer uso de los medios de acuerdo a la realidad (uso de perifoneo, megáfono o altoparlante, murales, entre otros), de ser necesarios se cubrirá los gastos que éstos demanden.

Estas transferencias se realizan a los Comités de Gestión, de manera mensual, bimestral o trimestral, a fin de adquirir los materiales e insumos, en el marco del Decreto Supremo N° 015-2020/MIDIS y RDE N° 035-2021-MIDIS/PNCM. Los Comités de Gestión requieren las transferencias para el rubro, y excepcionalmente si el CG no puede realizar el requerimiento de transferencia de estos rubros, por alguna contingencia, la UTAI, a través de sus Coordinadores/as o quien haga sus veces, realizará el requerimiento.

El punto Crítico se considera **INFUNDADO**.

Respecto al punto crítico 1, la Sra. DEYSI MARIA QUISPE IVALA, facilitadora del Comité de Gestión "Sumaq Huyway Wawa", ha recibido la recarga oportunamente por lo que se evidencia la captura de pantalla de su recarga el día 05 de octubre del 2021, como se constata en la evidencia que se adjunta, ver anexo 1.

Medida preventiva:

Realizar el seguimiento por parte del AT a la entrega de recargas telefónicas a los actores comunales por parte del Comités de Gestión.

CONCLUSION:

De las observaciones realizadas por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de Huancavelica. EL CASO N°175-2021-CTVC/HCVA, se precisa:

El punto crítico 1 se considera **INFUNDADO**, en coherencia con los criterios técnicos establecidos por el Programa.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para expresarle mis mayores consideraciones de estima personal.

Atentamente:

Se adjunta:

- Anexo 1



PERÚ

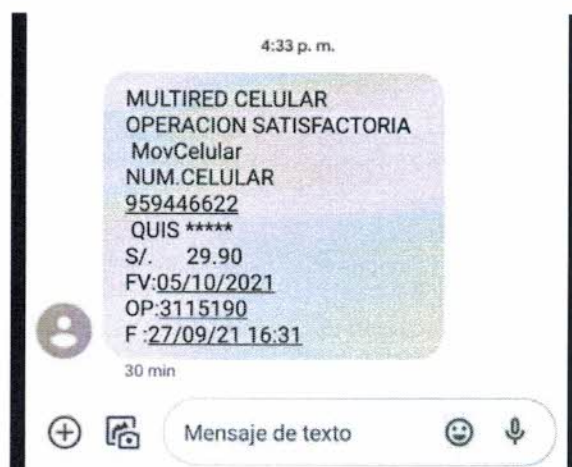
Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
Cuna Más

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

ANEXO 1: LA SRA. DEYSI MARIA QUISPE IVALA, A RECIBIDO SU RECARGA EN SU DEBIDO TIEMPO. HAY ESTA EL BAUCHER.



También se presenta el directorio para verificar si es el número de la facilitadora.

FACILITADORAS					
Nº	NOMBRES Y APELLIDOS (FACILITADORA)	CCPP	DNI	CODIGO	Nº CELULAR
1	DORIS NOEMI CONISLLA HUAMAN	TAMBO	71306637	717236	975701592
2	ODILIA VICTORIA DIAZ QUISPE	MINASCCASA	45465687	908006	990911001
3	RUTH ELVA YAURICASA HUAMAN	RUMICHACA	70176565	870392	998466149
4	ELIZABETH MILAGROS PALOMINO HUARCAY	HUAYTARA	70904430	864434	921438525
5	SULMA OBDULIA YAURICASA TORNERO	HUAYTARA	44838229	348797	958023112
6	HERMELINDA HUAMAN HUARCAYA	HUAYTARA	40730901	1017288	918292131
7	DORIS NOEMI HUARANCCA HUAROTO	HUAYTARA	40691797	736327	943794335
8	MARILISA HELEN JORA QUISPE	CHOCORVOS	76384608	673092	935379722
9	DEYSI MARIA QUISPE IVALA	HUAYACUNDO	44127779	347218	959446622
APOYO ADMINISTRATIVA					
Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CCPP	DNI	CODIGO	Nº CELULAR
1	FERNANDO PAYTAN QUISPE	APYO ADMINISTRATIVA	71889634	985299	945753018
AT. LUIS ESPINOZA ANCCASI					